# DOCUMENTOS CEN

# 1981

1.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE EL SERVICIO QUE TRES SACERDOTES ESTÁN DANDO COMO MINISTROS DEL GOBIERNO DE TURNO (14 de enero de 1981)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1981%5CComunicado-14-01-1981.html)

La Conferencia Episcopal de Nicaragua quiere expresar su parecer respecto a un punto que ocupa su atención y la atención de muchos cristianos. Se refiere al servicio que tres hermanos sacerdotes dan como Ministros del actual Gobierno.

Ya la Conferencia Episcopal emitió su juicio en el Comunicado Pastoral del 13 de mayo de 1980 en el que se apuntan los principios de que:

- Laicos cristianos pueden desempeñar con no menor eficacia los cargos públicos que actualmente están desempeñando algunos sacerdotes.

- Que los Obispos y sacerdotes no deben militar en política partidista pero deben ayudar y orientar a los cristianos en su compromiso político.

La Conferencia Episcopal, en vista de que los tres sacerdotes que trabajan con cargo de Ministros han solicitado un nuevo diálogo y en espera que haya un aporte nuevo, ha demorado dar el juicio a la Santa Sede, que es la que debe decir la última palabra.

Managua, 14 de enero de 1981.

Por la Conferencia Episcopal,

**+ Mons. Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

**+ Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ACERCA DE LA EDUCACIÓN CATÓLICA (23 de enero de 1981)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1981%5CMensaje-23-01-1981.html)

Al Pueblo Católico y a las Personas de Buena Voluntad:

Convencido de que el misterio del hombre sólo se ilumina plenamente por la fe en Jesucristo, no podemos dejar de expresar unas breves palabras orientadoras sobre la Educación Católica, a pocos días de iniciarse la Consulta Nacional sobre la Educación.

Estamos seguros de que la Educación Católica es una tarea tan compleja, que vivifica y supera cualquier momento histórico de los pueblos y no se limita a los espacios de una escuela o a unos programas ni se agota con un desarrollo meramente físico ni aún cultural de la persona.

Reiteremos con Puebla, que: «La Educación es una actividad humana del orden de la cultura; la cultura una finalidad esencialmente humanizadora. Se comprende, entonces, que el objetivo de toda educación genuina es la de humanizar y personalizar al hombre, sin desviarlo, antes bien, orientándolo eficazmente hacia su fin último que trasciende la finitud esencial del hombre. La educación resultará más humanizadora en la medida en que más se abre a la trascendencia, es decir, a la verdad y al Sumo Bien».

Reafirmamos el derecho universal y fundamental de todo hombre a la educación, y el derecho de la Iglesia, a poder ofrecer de manera concreta, el tipo de educación a que sus fieles aspiran, ya individualmente, ya en la familia o en la escuela, en la parroquia o a través de sus propias organizaciones.

Aseguramos, igualmente, el derecho de los padres de familia a escoger para sus hijos, una educación que esté de acuerdo a sus convicciones. Es un deber suyo, imprescindible, ser también los primeros y principales educadores de sus hijos.

La sociedad misma, y sus más altos responsables en particular, deben favorecer una educación integral y progresiva -sistemática y asistemática-, y evitar cuanto impida la formación del tipo de hombre, que responda a los mejores valores de la tradición y de la idiosincrasia del pueblo, de manera que se favorezca la integración fraternal, en el amplio contexto continental y mundial.

Nuestro pueblo, profundamente religioso y secularmente cristiano, aspira a una educación para sus hijos, inspirada en el Evangelio y atenta a las orientaciones de la Iglesia. Estamos seguros de que una educación así, configurará un nuevo tipo de nicaragüense, un nicaragüense nuevo, fundamentado en la fe, alentado por la esperanza y manifestándose en el amor. Un hombre nuevo, en fin, que desarrolle en equilibrio y en armonía, todos sus valores personales y todas sus posibilidades, de forma que adquiera principios rectos y sólidos, motivadores de su quehacer diario; que sea sujeto libre y consciente de su propio desarrollo. Hombres y mujeres con libertad responsable, conciencia crítica y constructiva, creatividad y sensibilidad: con respeto mutuo, apertura al diálogo, a la comprensión y al pluralismo; con claro sentido de la justicia en un indispensable ámbito de libertad; que se entreguen a los demás, especialmente a los más necesitados, en actitud de servicio comunitario y trabajando en la construcción de una nueva sociedad, según los principios evangélicos.

Conscientes del importante momento histórico que vive Nicaragua en su reconstrucción, y habiendo sido eco en un tiempo de su opresión y de su dolor, alentamos ahora cuanto libere del egoísmo y acentúe la generosidad, apertura, alegría, coraje, fraternidad y demás cualidades tan manifiestas en el pueblo nicaragüense, quien siempre pone su confianza en Dios y está lejos de cualquier odio.

Reconocemos y agradecemos la larga y fructífera labor educadora realizada por tantos sacerdotes, religiosas, religiosos, catequistas, delegados de la Palabra y profesores Cristianos a lo largo y ancho de la geografía nacional, dentro y fuera de las instituciones escolares. Seguros de que el Evangelio da sentido a la educación integral, les animamos, lo mismo que a todos los fieles, a ayudarnos mutuamente en la desafiante tarea de perfilar día a día, y de llevar a fiel cumplimiento, un nuevo rostro inspirado en el Señor Jesús, quien con su sencillez y aparente importancia, derrama desde Belén una luz inextinguible para la educación permanente del corazón humano.

Managua, 23 de enero de 1981.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

3.- [COMUNICADO PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA, SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR RESPECTO A LOS SACERDOTES QUE OCUPAN CARGOS EN EL GOBIERNO Y SOBRE TRES INSTITUCIONES QUE NO TIENEN LA APROBACIÓN NI LA RECOMENDACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL (1 de junio de 1981)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1981%5CComunicado-Pastoral-01-06-1981.html)

Queridos fieles: Sacerdotes, religiosos y laicos.

Entre las muchas y graves responsabilidades que tenemos como pastores constituidos por Cristo para «edificar a su grey en la verdad y en la santidad» (*Lumen Gentium,* 27), nos corresponde la de urgir fraternal pero firmemente la observancia de las leyes de la Iglesia, que tienen como fin el recto ordenamiento de la comunidad cristiana y la salvaguarda de las cosas santas encomendadas a ella. Por otra parte, no estamos facultados para dispensar del derecho común, sino en los casos excepcionales previstos por el mismo (Cánones 336 y 81) o en recientes Documentos de la Iglesia («Christus Dominus» y «De Episcoporum Muneribus»).

Desde hace algún tiempo, y con mucha pena para nosotros, tenemos entre manos unos casos particulares, pero de repercusión nacional e internacional, que afectan la responsabilidad a la que acabamos de hacer referencia, y a los que hacíamos alusión muy precisa hace ya más de un año en nuestro «Comunicado Pastoral» del 13 de Mayo de 1980; nos referíamos a «la participación de sacerdotes en política partidista y en cargos públicos», y decíamos que como Pastores de la Iglesia y a su respecto sentíamos «el deber de orientar a los sacerdotes, religiosos, religiosas y a todo el Pueblo de Dios» puesto que «el Obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey, de quien se deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles» (*Sacrosantum Concilium,* 41; *Puebla,* 919).

Teníamos en cuenta, además, que las leyes de la Iglesia son una forma muy concreta y eficaz de la solicitud maternal, que Cristo le encomendó, «y ya desde sus comienzos, cuando obediente al mandato del Señor empezó y a enseñar y regir a todos los pueblos, se preocupó ya entonces de regular y defender por medio de leyes la disciplina del clero y del pueblo cristiano» (Benedicto XV). «La obediencia de la ley de la Iglesia no es sumisión forzada, es acatamiento amoroso de la voluntad divina que mediante ella conocemos auténticamente, obsequio racional de fe». «Mucha paz tienen los que aman tu ley; no hay para ellos tropiezo» (Salmo 118, 165).

La naturaleza de esas leyes nos condujeron a llevar el asunto de los sacerdotes con ponderación y benevolencia, por cierto reconocida así por la misma Santa Sede; además, entrevistas con los afectados y sus superiores y consultas oportunas no sólo a nuestro nivel, sino con la autoridad suprema de la Iglesia; era lícito esperar que ante tales actitudes e indicaciones, los eclesiásticos interesados hubiesen renunciado a los encargos de gobierno.

Expusimos insistentemente, de una u otra forma, las razones teológicas y pastorales, así como las leyes que concretaban las exigencias de esas razones, igualmente recordamos los abundantes y recientes testimonios del magisterio de la Iglesia respecto a esta materia, como pueden encontrarse en los documentos del Vaticano II, ya sea en lo que se refiere al origen y naturaleza del presbiterado (*Lumen Gentium,* 28; *Presbyterorum Ordinis,* 2); o a la diferencia esencial entre el sacerdocio ministerial y el sacerdocio común de los fieles (*Lumen Gentium,* 10); o a la finalidad específica del ministerio sacerdotal (*Presbyterorum Ordinis,* 2) que lleva consigo, a imagen de Cristo Sumo y eterno Sacerdote, la triple misión de predicar el Evangelio, celebrar el culto divino y apacentar a los fieles (*Lumen Gentium,* 20, 28; *Presbyterorum Ordinis,* 6, 13).

Permítannos ahora carísimos hermanos, detenernos un poco a reflexionar acerca de esta Misión sublime y de tan grande responsabilidad. Ella exige del presbítero examinar constante y diligentemente si en su vida se está verificando la unidad y armonía que reclama su ministerio; para ello ha de ver «cuál sea la voluntad de Dios, es decir, hasta qué punto se conforman sus empresas con las normas de la misión evangélica de la Iglesia. Porque la fidelidad a Cristo no puede separarse de la fidelidad a la Iglesia. Así pues, la caridad pastoral pide que, para no correr en vano, trabajen siempre los presbíteros en vínculo de comunión con los Obispos y con los otros hermanos en el sacerdocio» (*Presbyterorum Ordinis,* 14).

Viviendo estas condiciones es como podrán cumplir con el deber de formar una genuina comunidad cristiana, en cuya construcción «los presbíteros no están nunca al servicio de una ideología o facción humana, sino que, como heraldos del Evangelio y Pastores de la Iglesia, trabajan por lograr el espiritual incremento del Cuerpo de Cristo» (*Presbyterorum Ordinis,* 6).

De todo lo anterior se hace eco a nivel continental y muy explícitamente el reciente Documento de Puebla, por ejemplo en los números 661, 693, 694, 695 y particularmente en el 696, que dice: «Como Pastor, (el presbítero), que se empeñan en la liberación integral de los pobres y de los oprimidos, obra siempre con criterios evangélicos. Cree en la fuerza del Espíritu para no caer en la tentación de hacerse líder de un poder temporal: esto le impediría "ser signo y factor de unida y de fraternidad"». Sólo como muestra traemos estas citas, muchas otras podemos encontrar en los recientes documentos de la Iglesia y su Pastor Supremo.

No quisiéramos queridos fieles, hacer más prolongada esta nuestra comunicación pastoral. Por lo que concluiríamos diciendo que, después de haber puesto en conocimiento de la Santa Sede todo lo concerniente a este asunto, y habiendo recibido el total respaldo y autorización para proceder conforme con nuestra seria responsabilidad de pastores:

1) Reafirmamos totalmente lo dicho en nuestro Comunicado Pastoral del 13 de Mayo de 1980.

2) Declaramos que si los sacerdotes que están ocupando puesto públicos y ejerciendo funciones partidistas, no dejasen esas responsabilidades cuanto antes, para incorporarse totalmente a su específico ministerio sacerdotal, los consideraríamos en actitud de abierta rebeldía y formal desobediencia a la legítima autoridad eclesiástica, expuestos a las sanciones previstas por las leyes de la Iglesia.

3) Aprovechando esta oportunidad, y pidiendo disculpa por ponerla un poco fuera de contexto, nos permitimos añadir una aclaración solicitada por muchos de nuestros fieles: El «Instituto Histórico», el «Centro Valdivieso» y el «Cepa», no son dependencia oficiales de nuestra Iglesia y no tiene la aprobación ni recomendación de esta Conferencia Episcopal.

Queremos terminar en los mismos términos con que terminamos el documento aludido del año pasado:

Rechazamos de antemano y enérgicamente toda eventual instrumentalización política o partidista que se pretendiera hacer de esta Comunicación Pastoral, ese recurso es el más fácil y muy manido; la presente comunicación tiene como único objeto el fortalecimiento de la unidad y de la eficacia en el servicio eclesial, conforme a las inolvidables palabras del Santo Padre: «Es necesario que para obtener la debida eficacia en el servicio eclesial, se mantenga siempre bien firme la unidad entre los Obispos y los Sacerdotes, sean diocesanos o religiosos. Esa unidad, que debe ser de inspiración y de acción pastoral, no puede menos de fundarse en la conciencia de que estamos llamados a servir a la causa del Evangelio, que es a la vez la causa del hombre en cuanto vive en la verdad, la justicia y el amor» (Juan Pablo II, Audiencia a los Obispos de Nicaragua).

Que el Sagrado Corazón de Jesús, en este mes dedicado especialmente a su culto, nos ayude a comprender y nos dé fuerza para realizar lo que necesitamos, cada uno en nuestro puesto y responsabilidad, para ser fieles a Cristo, a la Iglesia y a los hombres.

Dado en Managua, el 1 de Junio de 1981.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

4.- [COMUNICADO PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA, DANDO A CONOCER LOS PUNTOS TRATADOS EN EL DIÁLOGO CON LOS SACERDOTES QUE OCUPAN CARGOS EN EL GOBIERNO (15 de julio de 1981)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1981%5CComunicado-Pastoral-15-07-1981.html)

La Conferencia Episcopal de Nicaragua, en cumplimiento de su deber y preocupación pastoral, el 13 de julio corriente invitó a un nuevo diálogo a los sacerdotes que están ocupando puestos públicos en el Gobierno y ejerciendo funciones partidistas.

**LOS PRINCIPIOS:**

Es doctrina constante de la Iglesia, confirmada por la experiencia histórica, que «como Obispos, el presbítero evangeliza y celebra el Santo Sacrificio y sirve a la unidad». «Como Pastor, que se desempeña en la liberación integral de los pobres y de los oprimidos, obra siempre con criterios evangélicos. Cree en la fuerza del Espíritu para no caer en la tentación de hacerse líder político, dirigente social o funcionario de un poder temporal; esto le impedirá "ser signo y factor de unidad y de fraternidad"» (*Puebla,* 695-696).

La misión sacerdotal no es un simple título jurídico. No se deriva de un servicio cualquiera prestado a la comunidad. Por lo que tampoco es revocable por la misma. Los sacerdotes escogidos, consagrados y enviados para obrar «in persona Christi», (a nombre de Cristo y como continuadores de la obra de Cristo). No son simplemente «hombres para los otros», sino específica y eminentemente «hombres para Dios». Por donde su misión está constituida en razón de signo, de redención y liberación entre Dios y los hombres. La frase de San Pablo a Timoteo es de perenne actualidad: «Dedícate a tu trabajo de evangelista, cumple con perfección tu ministerio» (2 Timoteo 4, 5).

Estamos nuevamente frente a una antigua y constante tentación. La de no saber ubicarnos dentro de los procesos y necesidades históricas como ministro de Dios; es decir, ejerciendo una función específica y determinada sin absorber, ni dejarnos absorber por otras tareas también necesarias, pero que no son de la directa atribución sacerdotal. Estar presente y actuantes en el mundo sin ser del mundo. Redimiendo y animando a todo hombre y a todas las cosas, pero sin impedir ni acaparar la libertad y las responsabilidades propias de cada hombre.

El Evangelio «se vivencia» en la búsqueda de la verdad que es facultad irrenunciable del espíritu. La vida tiene siempre una fuerza inédita. Es fuerza liberadora que no admite prisiones ni estancamientos.

Si en las condiciones de pobreza y de opresión, se hace más ostensible y clamorosa la presencia de Cristo, es porque su mensaje liberador está fundamentalmente en todo hombre, cualquiera que sea su condición.

La política no puede ser absolutizada, convertida en ídolo. Juzgarlo todo a partir de un determinado proyecto político, es caer en la autojustificación, que lleva a dogmatismos intolerables. La historia está ahí para probarlo. Ejercer el ministerio sacerdotal desde su misión y tarea específica, no significa en manera alguna estar en contra de los procesos y legitimidad de los cambios históricos, sino más bien, insistir en la necesidad de evaluarlos y enriquecerlos desde la fe y desde los valores cristianos.

Sentimos la necesidad de exponer brevemente estos ya reconocidos principios, para que nuestros sacerdotes y fieles puedan acompañar con más interés y comprensión, estos procesos de liberación por el Evangelio, y las repercusiones que para la Iglesia y nuestro pueblo tiene este momento.

**EL DIÁLOGO:**

Supuestos estos principios generales de la Iglesia, nuestro diálogo se concretó en conocer las últimas decisiones de los sacerdotes que actualmente ejercen cargos públicos en el gobierno y responsabilidades partidistas. Ante la alternativa de continuar ejerciendo sus funciones en el Gobierno, o dedicarse al servicio de las tareas propias del ministerio sacerdotal, después de exponer sus razones, expresaron su convicción de que todavía creen necesaria su presencia personal en el Gobierno. Queriendo sin embargo permanecer fieles a las normas y principios de la Iglesia, propusieron un plan de excepción para poder continuar en sus cargos actuales. Se establecieron las siguientes bases:

**LAS BASES:**

Primero: Guardar en todo su identidad de fe en comunión con la Jerarquía.

Segundo: Reconocieron que perjudicar a la Iglesia es perjudicar al pueblo en sus exigencias y necesidades de liberación y desarrollo integral.

Tercero: Pidieron que, para no renunciar a su original vocación sacerdotal, se les concediera un estado de excepción temporal bajo las siguientes condiciones:

**Las condiciones:**

1. Que mientras estén en el ejercicio de su cargo público y al servicio de funciones partidistas, se abstendrán de todo ejercicio del ministerio sacerdotal ya sea público o privadamente, dentro y fuera de la nación.

2. Que no utilizarán ni invocarán su condición sacerdotal, para apoyar o justificar atribuciones que son de la incumbencia estatal, o de la libre opción partidista.

3. Que para garantizar la comunión eclesial, se mantendrán en comunicación con la Jerarquía eclesiástica.

**REITERADA INSTANCIA:**

Los Obispos por su parte, aunque sienten profundamente que esta situación de excepción no llena ni satisface los objetivos primarios de las funciones sacerdotales, la toleran temporalmente y además reiteran encarecidamente sus instancias para que, estos mismos sacerdotes, como es el deseo expreso de la Santa Sede, y lo claman las necesidades urgentes de nuestro pueblo, vuelvan cuanto antes al ejercicio de su ministerio sacerdotal.

Dado en Matagalpa, de común acuerdo con los sacerdotes interesados, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**

5.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD DE 1981 (17 de diciembre de 1981)](file:///C%3A%5CMis%20Documentos%5CDoc-CEN%5Cdocumentos%20historicos%20CEN%201960-2011%5C1981%5CMensaje-17-12-1981.html)

A los Sacerdotes de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos los fieles católicos, a los hombres de buena voluntad.

Alegría y paz en Cristo Jesús.

Hermanos: Una vez más el ciclo litúrgico nos invita a celebrar la Solemnidad del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Esta fiesta cristiana, que está enraizada en lo más hondo del corazón de los nicaragüenses, viene a actualizar para todos la gracia del Misterio celebrado.

Este año queremos dirigirles, con motivo de estas festividades navideñas un Mensaje de Reconciliación, de Esperanza y de Paz.

Si volvemos los ojos en torno nuestro comprobamos que, a pesar de la buena voluntad de muchos, hay violencia, egoísmo, injusticias, enfrentamientos y conflictos de toda clase (familiares, políticos, sociales y aún religiosos). La Iglesia misma se ve sacudida por tensiones con detrimento de la comunión eclesial que ponen a prueba la unidad en la fe y en el amor.

Desgraciadamente hay quienes propagan y difunden (aún llamándose cristianos), ideologías según las cuales la tensión y hasta la violencia y el odio de clases son medios necesarios para el progreso de la sociedad.

Nosotros queremos decir hoy, en este momento histórico para Nicaragua, una palabra que invite a todos los hombres de buena voluntad a buscar la reconciliación y construir una paz duradera y firme. Somos portadores de este ministerio de reconciliación (Cf. 2 Corintios 5, 18-19).

La historia pasada y la experiencia diaria nos dicen que es posible superar antagonismos y conflictos que parecen irreductibles cuando las partes quieren sinceramente la paz y se empeñan por hacerla realidad. La Buena Noticia para los nicaraguenses. «No teman, les traemos una buena noticia que es para todo el pueblo motivo de gran alegría: Nos ha nacido un Salvador en la ciudad de David» (Lucas 2, 10-11).

Estamos convencidos de que solamente Jesucristo es el Salvador, de que solamente Él libera al hombre de las ilusiones, de las frustraciones, de las represiones a las cuales el mundo moderno, faltando a su palabra, le ha sometido.

Pero para poder ser liberados con esta liberación de Cristo es necesario desintoxicarse del veneno del odio, del egoísmo, de la lucha sistemática, del orgullo y de la prepotencia y, es necesario a la vez, acercarse a cada hombre como a un hermano, no como a un rival ni como a un enemigo.

Es el Niño de Belén, Jesús, el Hijo de Dios y de la Virgen María, quien difunde, por ministerio nuestro, su silenciosos pero irresistible mensaje de Esperanza y de Alegría, de Gloria a Dios y de Paz a los hombres de buena voluntad de Nicaragua.

Y este mensaje debemos repetirlo sin cansarnos ya que hay algunos que pretenden un Cristo sin Dios, incluso un hombre sin Cristo aunque quieran reconocer en el hombre fatigado, pobre y débil un sujeto preferencial de derecho, de solidaridad, de asistencia, justamente como Cristo lo ha enseñado.

Hay también quien, en ocasión de la fiesta cristiana de la Navidad del Señor, quiere celebrar no el nacimiento del Verbo que se hace carne y que viene a vivir entre nosotros para salvarnos, sino el nacimiento del hombre que se salva a sí mismo, del hombre que progresa en sabiduría y fuerzas propias, del hombre principio y fin de sí mismo.

Esto nos obliga a decir claramente una vez más que no existe un humanismo auténtico sin Cristo, Dios y Hombre verdadero.

Suplicamos a Dios y rogamos a todos los nicaragüenses, que se ahorren la experiencia fatal de un humanismo sin Jesucristo. Bastaría una breve reflexión sobre la experiencia histórica de ayer y de hoy para convencernos de que las virtudes humanas, desarrolladas sin el carisma cristiano, pueden degenerar en vicios que las contradigan. El hombre que se hace gigante sin una animación espiritual, cae sobre sí mismo por su propio peso, carece de razones trascendentes que proporcionen motivo y apoyo a sus virtudes, carece de la verdadera conciencia de sí mismo, de la vida, de su destino, carece en una palabra, de prototipo auténtico de la humanidad y modelo operante del hombre verdadero: Jesucristo.

Esperanza y Reconciliación. Sabemos que la solución definitiva de las contradicciones personales y sociales no puede lograrse en este mundo. Sin embargo, creemos que todo esfuerzo a favor de la fraternidad humana es signo elocuente de la sinceridad con que son deseadas las realidades futuras. Además hay una relativa continuidad entre lo que ahora somos y hacemos y lo que el Día del Señor seremos y viviremos (Cf. *Gaudium et Spes,* 38).

De esta manera la Esperanza cristiana penetra la totalidad de nuestra existencia terrena.

Avanzaremos hacia la Reconciliación buscando fórmulas que asimilen las posiciones encontradas. Esto supone que cada uno de nosotros reconozca las riquezas personales de los demás y sus derechos que como hombre le corresponden. Amaremos a los demás si les permitimos ser ellos mismos. Estaremos sembrando discordia presente o futura si queremos impedir que el otro piense por sí mismo.

Navidad, tiempo propicio para la reconciliación. La celebración de la Navidad nos da la ocasión de alentar nuestra esperanza, de avanzar en los caminos del amor a Dios y al prójimo y de construir la Paz mediante una sincera reconciliación.

El deber de reconciliarnos y de ser pacificadores afecta primera y personalmente a todos los cristianos, pero también a todos los hombres de sincero corazón y de buena voluntad. Sin esta actitud fundamental que nosotros llamamos conversión, sería imposible el surgimiento de una sociedad nueva.

Es por esto que al acercarse la fecha del Nacimiento de Jesucristo y con un deseo sincero de colaborar con el bien común, es decir de todos los nicaragüenses sin distinción alguna, les exponemos estas ideas y nos permitimos sugerir algunos pasos que lleven a superar las dificultades existentes en las familias, en la sociedad y en la misma Iglesia.

Caminos de reconciliación. Pensamos que muchas situaciones dolorosas por las que atraviesa la familia en Nicaragua se superarían favorablemente si se orara diariamente en el hogar y si hubiese diálogo constante y sincero entre los esposos y entre éstos y sus hijos. De esta manera los padres de familia comunicarían a sus hijos los valores y las verdades de la fe. Los niños deben ser educados para el amor y el perdón, en primer lugar, mediante el buen ejemplo de los padres. Tengan cuidado los padres de familia cristianos de no poner en manos de sus hijos esta Navidad juguetes que enseñen a herir o matar al prójimo. Hablamos de las armas de juguete.

En Nicaragua la política siempre ha sido factor de división y hasta de profundos odios. Al celebrar el nacimiento del Príncipe de la Paz y del Pastor pacífico que es Cristo, se nos presenta una oportunidad de superar las divisiones y odios que puedan existir entre algunos por causas políticas.

Nosotros creemos que ayudaría mucho para avanzar en la reconciliación nacional, el diálogo respetuoso de los diversos sectores políticos teniendo como base de estructuración social la voluntad firme y sincera de respetar los Derechos Humanos. En nuestra Carta del 17 de Noviembre de 1979 decíamos que «nadie debe obstaculizar la contribución de las diversas fuerzas que han contribuido al proceso histórico» (Cf. Carta Pastoral. I, B., c).

Favorecería también la creación de un ambiente propicio para la reconciliación, el hacer realidad un indulto a prisioneros ancianos o enfermos y una revisión de los juicios de quienes fueron sentenciados a muchos años de cárcel. Esto llevaría como consecuencia una esperanza a las familias de estos reos. Nosotros sentimos en lo más hondo del corazón los dramas y necesidades de estas familias nicaragüenses.

Los cristianos nos regimos por el mandamiento del Amor. Por lo tanto, sabemos que la calumnia, el chisme y la delación son vicios que hieren lo más profundo de nuestra fe que es la caridad, que no favorecen en nada la causa de la paz.

Quisiéramos, antes de terminar este Mensaje Navideño, dirigirnos a los hermanos con quienes compartimos la fe católica para hacerles un llamado a crear un clima apropiado al diálogo mediante la oración personal y comunitaria y a estar dispuestos a cargar la cruz que supone la renuncia y el sacrificio, la obediencia a la voluntad de Dios y el respeto al prójimo.

Este espíritu de servicio alegre al que nos impulsa la Navidad no debe ser pasajero, sino que debe ser actitud perenne de todos los católicos. Sólo así seremos signo del amor de Cristo a la humanidad, y sólo así nuestro trabajo pastoral y misionero sería bendecido por Dios con abundantes y óptimos frutos.

Que la Virgen Inmaculada tan amada y venerada por los nicaragüenses y San José intercedan ante Jesucristo, el Salvador, por nuestro pueblo tan sufrido y fiel.

Que la Sagrada Familia una a la familia nicaragüense. Que asista con su auxilio amoroso a todos los pueblos de la tierra que tienen hambre y sed de justicia. Pensamos especialmente en el pueblo del Santo Padre Juan Pablo II.

Que en las Misas de esta Navidad se eleven especiales plegarias al Dios con nosotros por estas intenciones.

Dado en Matagalpa, el día 17 de diciembre de 1981.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.**